



FONDO ADAPTACIÓN 27/5/2019 Follos: 1	
Anexos: 1, Tipo Anexo: COPIAS	E-2019-004913
Origen: (7.2)/ETGC/EQUIPO DE TRABAJO GESTIÓN CONTRACTUAL	
Destinatario: URBACON INGENIERIA S.A.S.	
Asunto: CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA COMUNICACIÓN E-2019-004098 DEL 10 DE MAYO DE 2019 - CITACIÓN AUDIENCIA DE INCUMPLIMIENTO DEL CTO 194-15	

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR AVISO

Mediante comunicación n.º E-2019-004098 del 10 de mayo de 2019, la Secretaria General del Fondo Adaptación profirió citación a Audiencia del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 con fines de declaratoria de incumplimiento parcial, efectividad de la cláusula penal pecuniaria y exigibilidad de la garantía de cumplimiento del Contrato n.º 194 de 2015 suscrito entre el FONDO ADAPTACIÓN y VIMAC COLOMBIA S.A. SUCURSAL COLOMBIA (hoy cedido a la UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA 2017), por medio de la cual se citaba al señor **ANDRÉS FELIPE HOYOS BOTERO**, Apoderado General de la sociedad **URBACON INGENIERIA S.A.S.** (hoy propietaria de VIMAC COLOMBIA S.A. SUCURSAL COLOMBIA), a la audiencia de posible declaratoria de incumplimiento parcial del Contrato n.º 194 de 2015 en su Etapa de Diseños, la cual se llevará a cabo el día **DOCE (12) DE JUNIO DE 2019 a las 2:30 P.M.** en las instalaciones del Fondo Adaptación, a fin de debatir los hechos constitutivos del presunto incumplimiento en garantía de su derecho de defensa, contradicción y debido proceso.

Dicha citación fue enviada a la dirección física de notificación registrada en el Registro Único Empresaria (RUES) para la sociedad URBACON INGENIERIA S.A.S. (hoy propietaria de VIMAC COLOMBIA S.A. SUCURSAL COLOMBIA); sin embargo, la misma fue devuelta con constancia de No Reside.

Por este motivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a notificar dicha citación a la sociedad URBACON INGENIERIA S.A.S. (hoy propietaria de VIMAC COLOMBIA S.A. SUCURSAL COLOMBIA) **POR AVISO**, el cual junto con el acto que se notifica se encuentra publicado en un lugar visible al público en la Cartelera de Notificaciones del Fondo Adaptación ubicado en la Carrera 7 No. 71-52, Torre B, Piso 8 de la ciudad de Bogotá y en la página web de la Entidad www.fondoadaptacion.gov.co, y permanecerá publicado desde el **28 de mayo de 2019** a las 8:00 a.m., hasta el día **04 de junio de 2019** a las 4:30 p.m. Y en consecuencia, se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a su retiro, es decir, al finalizar el **05 de junio de 2019**.

MARIA LORENA CUELLAR CRUZ
Secretaria General

Proyectó: Johana Tsao Melo. Contratista Equipo de Trabajo de Gestión de Procedimientos de Incumplimientos o Caducidad
Revisó: Lilliana Coy Cruz – Asesora III Equipo de Trabajo de Gestión de Procedimientos de Incumplimientos o Caducidad